



TARTAGAL, 20 de mayo de 2025.

RESOLUCIÓN N° 059- IEM-2025

VISTO:

El proyecto **"El ciclismo: Un deporte en equipo"** presentado por el Prof. **Fabio Salvador Montenegro** del Instituto de Educación Media Tartagal a realizarse el día 10/05/2025 con alumnos de 5ª año de esta institución.

CONSIDERANDO:

QUE el Instituto de Educación Media Tartagal tiene como uno de sus objetivos fomentar el enriquecimiento académico y cultural de la comunidad educativa y además incentivar los proyectos interdisciplinarios, interinstitucionales, solidarios, inclusivos y de extensión al medio.

QUE el Prof. Fabio Montenegro ha propuesto la realización de un proyecto denominado "El ciclismo: Un deporte en equipo".

QUE la propuesta tiene como propósito reconocer la existencia de los espacios diferentes para la práctica deportiva, desarrollar el espíritu cooperativo y solidario, fortalecer los vínculos entre los actores institucionales y valorar el uso de la bicicleta como una alternativa para utilizar en el tiempo de ocio en entornos naturales.

QUE la participación en este tipo de eventos contribuye significativamente al desarrollo de la formación académica, cultural y social de los estudiantes, proporcionándoles un espacio para la convivencia basada en el respeto de las normas sociales y las de seguridad.

QUE la iniciativa del profesor se alinea con los principios y objetivos institucionales de promover actividades de integración y cooperación.

POR ELLO:

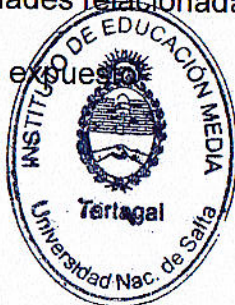
LA DIRECTORA DEL
INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA TARTAGAL
RESUELVE:

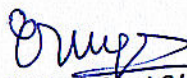
ARTÍCULO 1º: Dar por aprobado la realización del proyecto **"El ciclismo: Un deporte en equipo y seguridad en la ruta"** el día 10 de mayo de 2025 propuesto por el Prof. **Fabio Montenegro** del Instituto de Educación Media Tartagal.

ARTÍCULO 2º: Dar por declarado de interés académico al proyecto **"El ciclismo: un deporte en equipo y seguridad en la ruta"** por sus destacados propósitos.

ARTÍCULO 3º: Dar por autorizado al Prof. Fabio Salvador Montenegro para coordinar, organizar y difundir las distintas actividades relacionadas con la aplicación del proyecto.

ARTICULO 4º: Dar por comunicado lo expuesto.




Prof. Estela Mari Gómez
DIRECTORA
Inst. de Educación Media Tartagal
Universidad Nacional de Salta